

Mecanismos de suporte em Espanha: Centro de Referência REACH

M^a JOSÉ RAMOS
Responsável de Comunicação
comunicacion@reach-pir.es



CENTRO DE REFERENCIA



Artigo 124 do Regulamento REACH



A fim de **ajudar** as empresas, e em particular as **PMEs**, em cumprimento com os requisitos do Regulamento, os Estados Membros, além dos documentos de orientação operacional, facilitados pela Agência, devem **criar serviços** de apoio nacionais.

Os Estados Membros criarão serviços de **assistência técnica** a fim de proporcionar **assessoria** aos fabricantes, importadores, usuários e outras partes interessadas sobre as respectivas **responsabilidades e obrigações** que se estabelece para cada um dos interessados no Regulamento, em particular, em relação ao Registro, além dos documentos de orientação operacional fornecidos pela Agência.

CENTRO DE REFERENCIA REACH



OBJETIVOS DO CENTRO DE REFERÊNCIA REACH DA ESPANHA

- ❑ SUPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO AOS MINISTÉRIOS ENVOLVIDOS NA IMPLEMENTAÇÃO DO REACH
- ❑ ASSISTÊNCIA AO SETOR EMPRESARIAL, E EM PARTICULAR PMEs, PARA REACH E GHS
- ❑ ELABORAÇÃO DE DOCUMENTOS ORIENTATIVOS E MANUAIS DE APLICAÇÃO



- **TGD** (*Technical Guidance Document*)
- **GHS** (*Sistema Globalmente Harmonizado de Classificação e Rotulagem de Produtos Químicos*)
- **IUCLID** (*International Uniform Chemical Information Database*)
- **DDOO e RIPs** (*Documentos Orientativos e REACH Implementation Projects*)

- ❑ AESSORIA TÉCNICO-CIENTÍFICO DE ALTO NÍVEL AO SETOR INDUSTRIAL

[PORTAL DE INFORMAÇÃO REACH \(PIR\) DA ESPANHA](#)

Objetivo: Dar apoio às empresas e em particular as PMEs, oferecendo-as informação gratuita, documentação e assessoria sobre o REACH

FERRAMENTAS

FASE 1: EM EXECUÇÃO

- Facilitar a transição normativa
 - O que é o REACH?
 - Novas obrigações e seu cumprimento

FASE 2: EM DESENVOLVIMENTO

- Da aplicação da cadeia de suprimentos
- Para a integração com outras normativas

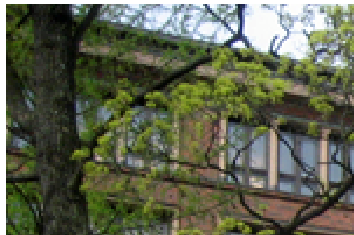
FASE 3: FUTURO

- Avaliar o cumprimento dos objetivos



Portal de Informação REACH (PIR)

REACH Helpdesk espanhol



e
Helpdesks
Europeas



Fabricantes
Importadores
Produtores
Usuários
Distribuidores

CENTRO DE REFERENCIA



SERVIÇOS DE AJUDA E ASSESSORIA



REACH Help-Net:

Rede que mantém comunicação contínua com o *REACH Helpdesks* e *ECHA Helpdesk* para assegurar um alto nível de qualidade de ajuda, ao implementar o Regulamento.

Objetivos:

Promover a **harmonização** das respostas dadas pelas REACH helpdesks

Promover um **foro** onde os membros possam **ajudar-se** entre si

Identificar os problemas que as PEMs e outras partes interessadas possam ter e enviar à ECHA.



CENTRO DE REFERENCIA REACH



SERVIÇOS DE AJUDA E ASSESSORIA



REACH Help-Net:

- ❑ REHCORN (REACH Helpdesk Correspondent Network):

Representantes dos 29 Estados Membros e 1 representante da ECHA

- ❑ RHEP (REACH Helpdesks Exchange Platform):

Aplicação computacional (Software) para criar um banco de dados e realizar consultas entre os Estados Membros e à ECHA



CENTRO DE REFERENCIA REACH

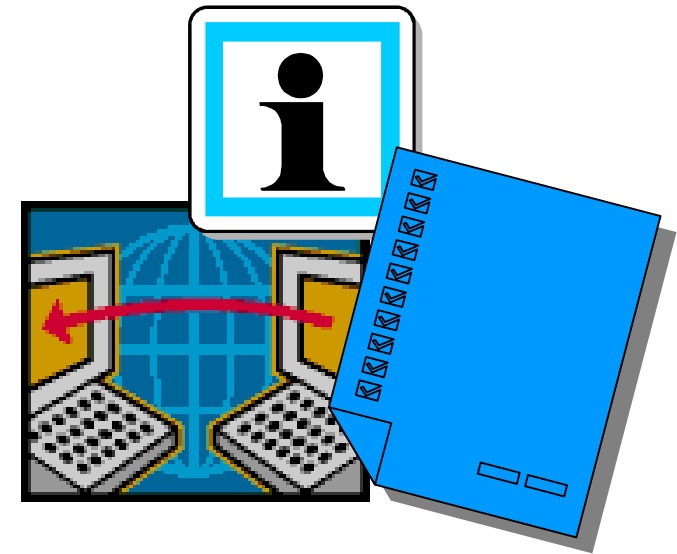


TRABALHOS DO PIR

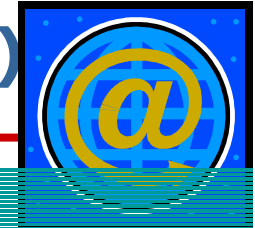
- ❑ Difundir informações sobre as novas exigências do REACH
- ❑ Assessorar as empresas mediante resposta às consultas
- ❑ Manter uma coordenação e harmonização sobre as respostas com o resto dos Países Membros da C.E. e a ECHA

FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (1/10)

- ❑ PÁGINA WEB: www.reach-pir.es
 - Informação geral, por agentes e processos
 - Manuais em espanhol
 - Modelos de inventário, cartas, etc.
- ❑ FORMULÁRIO DE CONSULTAS
- ❑ LIGAÇÃO TELEFÔNICA
- ❑ CONSULTAS PESSOAIS



FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (2/10)



www.reach-pir.es

- ⓐ Informação Geral
- ⓐ Perguntas Frequentes
- ⓐ Base de Dados de Perguntas Seleccionadas
- ⓐ Notícias
- ⓐ Calendário de Eventos

CENTRO DE REFERENCIA REACH



FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (3/10)



www.reach-pir.es

④ Descrição dos procedimentos:

④ Pré-registro

④ Agentes no âmbito REACH

④ Calendário de implementação do Regulamento

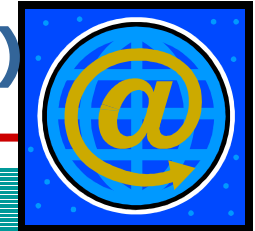
④ Glossário

The screenshot displays the website interface for the REACH Reference Centre. At the top, there is a header with the REACH logo and the text 'CENTRO DE REFERENCIA REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Productos Químicos: REACH)'. Below the header is a navigation menu with items such as 'Inicio', 'Mapa del sitio', 'Quién es REACH', 'Ámbito de REACH', 'Calendario', 'Documentos de orientación', 'Legislación', 'Otras Documentación', 'Material Educativo', 'Glossario', and 'Búsqueda'. The main content area is divided into several sections: 'ACERCA DE REACH', 'CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN', 'AGENTES', 'PROCESOS', 'SUSTANCIAS CUBIERTAS', 'MÉTODOS Y HERRAMIENTAS', and 'CALENDARIO'. There is also a section for 'INTRODUCCION AL REACH: OBJETIVOS' with a sub-section 'El REACH también persigue:'. On the right side, there is a 'LISTA DE DESTACADOS' section with several bullet points. At the bottom, there is a small logo for 'ECHA' and 'REACH Para seguir leyendo'.

CENTRO DE REFERENCIA REACH



FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (4/10)



www.reach-pir.es

CENTRO DE REFERENCIA REACH
(Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos: REACH)

Herramientas REACH en Desarrollo:

Desde el Centro de Referencia REACH estamos desarrollando una serie de herramientas para facilitar la implementación del Reglamento REACH.

Como su nombre indica, son HERRAMIENTAS EN DESARROLLO, ya que estamos en constante revisión de su contenido, tratando de mejorarlas y adaptarlas continuamente para que realmente sean un material de utilidad y cuya aplicación a la realidad práctica de las empresas, supongan un instrumento de ayuda para la recopilación de información, reconocimiento de funciones,...etc que las empresas deben realizar para la aplicación del REACH en sus procesos industriales.

Considerando que son los usuarios los que mejor pueden valorar la utilidad de este tipo de herramientas, les rogamos que si les utilizan, nos haga llegar sus comentarios y/o sugerencias sobre su aplicación práctica en el ámbito de su empresa, para poder mejorarlas y adaptarlas convenientemente.

Le recomendamos que haga las modificaciones que considere oportunas, de forma que su uso le facilite una eficaz recogida de...

AVISOS DESTACADOS

- Necesidad de las listas nacionales de la PCR...
- Calendario de eventos
- Debido a un problema informático en el sistema de consultas de suscripción web, no hemos recibido ninguna consulta desde el pasado 01 de Mayo hasta el día 3 por la mañana...
- Folleto informativo sobre procedimientos armonizados.
- La ECHA acaba de publicar el Documento de Orientación de los requisitos de sustancias en artículos.
- Nueva ECHA/PP/08/05, publicado 8 de Mayo de 2008. El lanzamiento del portal de REACH-IT.
- TASAS relativas al Reglamento REACH
- NUEVO: Manual de...

@ Ferramentas REACH em Desenvolvimento

@ Modelos de Cartas:

@ F/I a Cliente

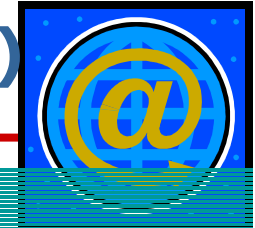
@ UI ao Fornecedor

@ Modelo de Inventário

CENTRO DE REFERENCIA



FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (5/10)



www.reach-pir.es

CENTRO DE REFERENCIA REACH
(Registros, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados químicos: REACH)

LEGISLACIÓN

Legislación sobre sustancias y preparados químicos

NORMATIVA EUROPEA

- REGLAMENTO (CE) Nº 440/2008 DE LA COMISIÓN de 24 de mayo de 2008 por el que se notifica los métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)
- REGLAMENTO (CE) Nº 340/2006 DE LA COMISIÓN de 18 de abril de 2006 relativo a los datos que deben abastecer a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos con arreglo al Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (DOUE L 107 de 17/04/2006)
- REGLAMENTO (CE) Nº 1254/2007 DEL CONSEJO por el que se adapta el Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) con arreglo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía (DOUE L 304 de 22/11/2007)
- Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 2006/42/CE y se deroga el Reglamento (CE) nº 783/04 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1800/04 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 93/155/CEE, 93/62/CEE, 93/105/CE y 2000/31/CE de la Comisión (DOUE L 33 de 05/02/2008)

@ Legislação relacionada

@ Substâncias e preparações

@ Europa

@ Espanha

@ Normativa adicional

@ Europa

@ Espanha

@ Links

CENTRO DE REFERENCIA



FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (6/10)



www.reach-pir.es

- 📄 Documentos de Orientação (*em inglês*)
- 📄 Manuais em espanhol





CENTRO DE REFERENCIA REACH

(Registro, Evaluación, Asesoramiento y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos REACH)



- Título
- Mapa del sitio
- Centro REACH
- Acceso de REACH
- Calendario
- Documentos de orientación
- Legislación
- Ofrecer Documentos
- Materiales Educativos
- Clientes
- Reuniones

Documentos de orientación sobre los procesos en el REACH

Documentos de orientación principalmente para la industria

- Documento de orientación para el registro. Este documento describe cuándo y cómo se ha de registrar una sustancia en el REACH. Cuenta de dos partes: la primera sobre obligaciones en el registro y la segunda sobre la preparación del expediente técnico.
MANUAL EN ESPAÑOL SOBRE REGISTRO
[Manual_Registro_MG08.es.pdf](#) [PIR](#) [ECHA_Hay08](#) (en inglés)
- Documento de orientación para el preregistro. Este documento describe cómo identificar las sustancias que se pueden preregistrar así como cuándo y cómo hacerlo. Este documento no está todavía disponible. Sin embargo, puede consultar el capítulo sobre PRERREGISTRO que aparece en el Documento de Orientación sobre Compartir Datos.
MANUAL EN ESPAÑOL PARA EL PRERREGISTRO
[Manual_Prerregistro_2014Y08.pdf](#) [PIR](#)
- Documento de orientación sobre compartir datos. Este documento describe los mecanismos a través de los cuales se pueden compartir datos para aquellas sustancias en fase transitoria («plaza-in-sustancias») y no en fase transitoria en el REACH. Esto incluye la comunicación con el foro de intercambio de información y asesoramiento sobre cómo compartir los datos. El documento a su vez describe el llamado Confidencial Business Information, CBI y la ley de compatibilidad dentro del marco de compartir datos.
[data_share.es.pdf](#) (en inglés)
- Documento de orientación para el registro de sustancias intermedias. Este documento describe cómo y cuándo las pautas específicas para el registro de sustancias intermedias bajo el REACH han de utilizarse.

ARTÍCULOS DESTACADOS

- [Regulación de sustancias...](#)
- [Calendario de eventos](#)
- [Substancias en el proceso de...](#)
- [Fuentes de información sobre...](#)
- [La ECHA solicita de urgencia al...](#)
- [Noticia ECHA/06/06/06...](#)
- [Noticia ECHA/06/06/06...](#)
- [Noticia ECHA/06/06/06...](#)
- [Noticia ECHA/06/06/06...](#)

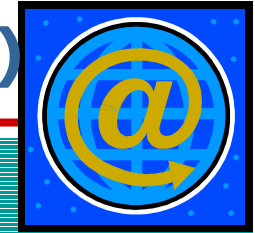




Para seguir leyendo

CENTRO DE REFERENCIA

FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (7/10)



www.reach-pir.es

¿Cómo le puede ayudar PIR a través de Internet?

En la página web de REACH encontrará información sobre este nuevo Reglamento. En ella se destacan las primeras actuaciones que deberá realizar, tales como:

- El preregistro y registro de sustancias
- Obligaciones de los usuarios intermedios

También encontrará información sobre Guías Técnicas así como otra normativa relacionada con el Nuevo Reglamento.

www.reach-pir.es



Portal de Información REACH (PIR)

¿Tiene preguntas acerca de REACH?

Podrá ponerse en contacto con nosotros mediante un formulario de consultas que encontrará en nuestra página web.

Internet
www.reach-pir.es

Correo electrónico
info@reach-pir.es

Teléfonos
901 00 00 25 - 91 877 24 70

Dirección
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá de Henares
Edif. ZVE, Calle B, parcela 8.3, planta 1ª, piso 2º-3
Campus Universitario,
Ctra. Madrid-Barcelona Km 23,600
28871-Alcalá de Henares (Madrid)



Portal de Información REACH (PIR)

REACH-Helpdesk



Con el apoyo técnico de:



¿Cómo me puedo preparar para el REACH?

- Asegúrese de estar informado adecuadamente.
- Realice un inventario de todas las sustancias con sus números de identificación CAS, CE, etc. También es necesario para todas aquellas sustancias presentes en preparados y artículos, conociendo además su concentración en los mismos.
- Determine las toneladas por año de cada una de las sustancias.
- Identifique la clasificación de peligrosidad de cada sustancia.
- Elabore una lista de sus suministradores y clientes para cada sustancia.

Si es usuario de productos químicos
Comuníquese con sus suministradores, distribuidores y los destinatarios de sus sustancias y preparados asignando una persona en su empresa.

MATERIAL DE DIVULGAÇÃO

¿Qué fechas debo recordar?

1 de junio de 2007
Entrada en vigor del REACH

1 de junio de 2008
La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos está operativa y entran en vigor los principales títulos

1 de junio de 2008
Registro de sustancias "Nuevas"

1 de junio de 2008 - 1 de diciembre de 2008
Preregistro de sustancias en fase transitoria

1 de diciembre de 2010
Fecha límite del registro de la primera fase de sustancias *

1 de junio de 2013
Fecha límite del registro de la segunda fase de sustancias *

1 de junio de 2018
Fecha límite del registro de la tercera fase de sustancias *

* Previamente se ha debido realizar el correspondiente preregistro.

¿Cómo puedo obtener ayuda?

El Portal de Información REACH (PIR) se ha creado con la finalidad de informar y asesorar sobre temas relativos a la aplicación del REACH.

El PIR cuenta con un grupo técnico que proporcionará información específica sobre el Reglamento.

Puede encontrar más información en la página web:

<http://www.reach-pir.es>

Nueva política europea de sustancias químicas



Reglamento REACH

Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos



Nueva Política Europea de Sustancias Químicas



REGLAMENTO REACH

Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos

El nuevo Reglamento REACH es un sistema integrado único para el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos, que tiene como principal objetivo garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente.

El presente Reglamento se basa en el principio de que corresponde a los fabricantes, importadores y usuarios intermedios garantizar que sólo fabrican, comercializan o usan sustancias que no afectan negativamente a la salud humana o al medio ambiente.

Lo dispuesto en él se basa en el principio de precaución.



Centro de REFERENCIA REACH

Una iniciativa del



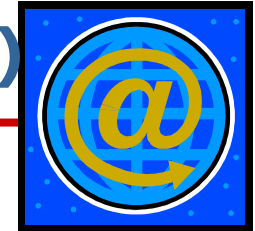
Con el apoyo técnico y la colaboración de



CENTRO DE REFERENCIA REACH



FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (8/10)



CENTRO DE REFERENCIA REACH
(Reglamento, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos: REACH)

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR UNA CONSULTA:

Antes de realizar una consulta siga los siguientes pasos que pueden serle de utilidad en sus dudas o cuestiones acerca del reglamento REACH.

- **CONSULTA DE PREGUNTAS FRECUENTES**
Su consulta puede estar resuelta en el apartado de Preguntas Frecuentes. Para consultarlas pulse [aquí](#).
- **CONSULTA DE PREGUNTAS SELECCIONADAS**
Su consulta puede estar resuelta en el apartado de Preguntas Seleccionadas donde se encuentran una serie de consultas destacadas realizadas por diferentes entidades. Para consultarlas pulse [aquí](#).
- **REALIZAR UNA CONSULTA NUEVA**
Si ha realizado los pasos anteriores y no ha encontrado una respuesta a su consulta puede realizarla directamente pulsando [aquí](#).

ENLACES DESTACADOS

- Necesidad de autorización de sustancias de la CLP.
- Cálculo de riesgos.
- INVENTARIO DE SUSTANCIAS CANDIDATAS.
- Tablas informativas sobre actualizaciones de sustancias.
- La ECHA aplica de nuevo el Anexo XIV del Reglamento de la autorización, de restricción y de prohibición de sustancias químicas.
- Guía de consulta de la ECHA.
- TABLAS relativas al Reglamento REACH.
- SOLUCIONES RELACIONADAS.

ECHA

REACH
Para seguir leyendo

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH
FORMULARIO DE CONSULTA:

La finalidad de esta página es difundir la información relativa al Reglamento REACH no suponiendo el contenido de la misma ninguna vinculación legal. Sólo el texto del Reglamento tiene carácter legal y por tanto este organismo no asume ninguna responsabilidad jurídica sobre la información aquí reflejada.

Los campos marcados en rojo son imprescindibles para procesar adecuadamente su consulta.

Naturaleza de su consulta:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA CONSULTA

Su nombre y apellidos:

Teléfono:

Código de contacto:

Correo electrónico:

País de procedencia:

CIF/NIF:

Dirección postal:

Código postal:

Ciudad:

Provincia/Comunidad:

Web:

EN CASO DE REALIZAR LA CONSULTA EN NOMBRE DE OTRA EMPRESA DIFERENTE A LA ANTERIOR, POR FAVOR INTRODUZCA LOS DATOS DE ESTA EMPRESA A CONTINUACIÓN:

FORMULARIO DE CONSULTA

FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (9/10)



Gestão de consultas

REACH España **CENTRO DE REFERENCIA REACH**
(Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos REACH)

**PORTAL DE INFORMACIÓN REACH
FORMULARIO DE CONSULTA:**

La finalidad de esta página es difundir la información relativa al Reglamento REACH no supleniendo el contenido de la misma ninguna vinculación legal. Salvo el caso del Reglamento tiene carácter legal y por tanto este organismo no asume ninguna responsabilidad jurídica sobre la información aquí reflejada.

COMPLEMENTACIÓN DE DATOS:

Nombre de la consulta: [Portavoz seleccionada]

Fecha: [01/01/2018]

Empresa/Organización: [Portavoz seleccionada]

Código postal: [00000]

FORMULÁRIO DE CONSULTA

REACH España **CENTRO DE REFERENCIA REACH**
(Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos REACH)

Banco de Datos de Preguntas Seleccionadas

Total: 131 referencias.
Página: 11 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14

Pregunta: Me gustaría tener una guía para obtener la documentación necesaria para productos que superen la categoría 1. Cual es el primer paso a realizar, y la ficha base.

Respuesta: Desde el Centro de Referencia REACH recomendamos a todas las empresas que se ven implicadas en este Reglamento a realizar un inventario de todos los productos que fabrican y que cubrenge categorías químicas, según tanto de forma como de grado de peligrosidad. Este inventario debe ser el primer paso a realizar para poder acceder a la información necesaria para cumplir con el Reglamento REACH. En caso de necesitar más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros. En RECHA se realizan talleres y cursos. Por lo que debe identificar qué son los productos que cubren el riesgo legislativo de REACH, evaluarlos, prepararlos e inscribirlos. Siguiendo las directrices de RECHA, se puede acceder a la información necesaria para cumplir con el Reglamento REACH. En caso de necesitar más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros. En RECHA se realizan talleres y cursos. Por lo que debe identificar qué son los productos que cubren el riesgo legislativo de REACH, evaluarlos, prepararlos e inscribirlos. Siguiendo las directrices de RECHA, se puede acceder a la información necesaria para cumplir con el Reglamento REACH.

RECHA

As consultas são respondidas através o melhor critério técnico, mas elas NÃO são juridicamente vinculativas
EM NENHUM CASO SE DEVEM CONFUNDIR COM AS RESPOSTAS DAS AUTORIDADES COMPETENTES

FERRAMENTAS FUNDAMENTAIS (10/10)



Gestão de consultas

ASISTÊNCIA TÉCNICA PERSONALIZADA

- 📧 FORMULÁRIO na página web:
<http://www.reach-pir.es>
- 📞 TELEFONE + 34 91.830.58.01
(L-V de 9:30 a 13:30)
- 👤 PRESENÇA com **marcação prévia**

Central: 34 918 772 470

Fax: 34 918 305 800

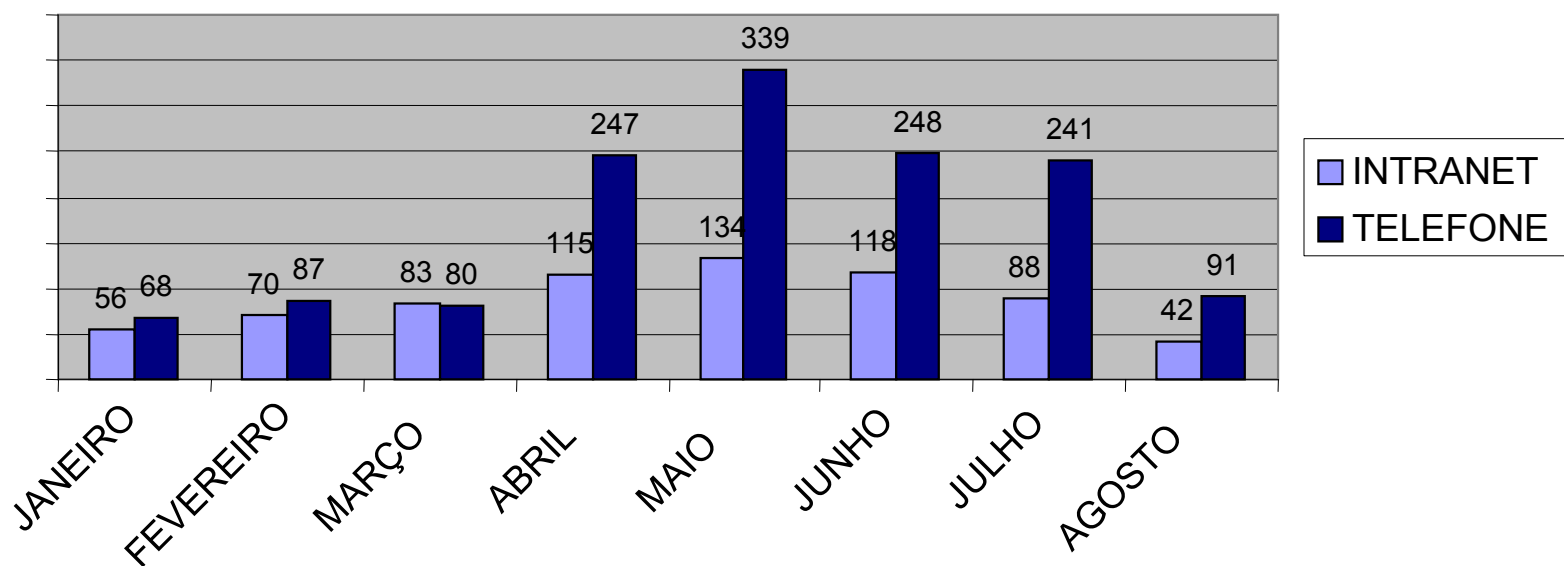
E-Mail: info@reach-pir.es



CENTRO DE REFERENCIA REACH

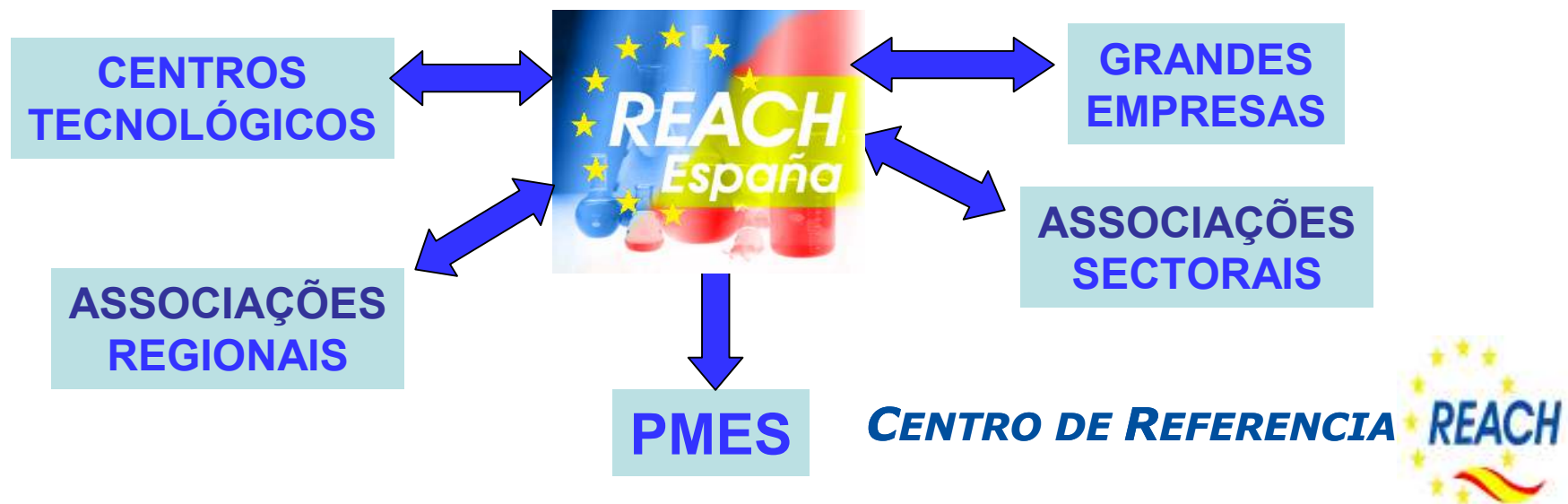


Número de consultas referente ao REACH Ano 2008



ATIVIDADES DE VALOR AGREGADO

- ❑ DIFUSÃO E INFORMAÇÃO: *WORKSHOPS*, REUNIÕES, APRESENTAÇÕES,...
- ❑ COLABORAÇÃO COM ASSOCIAÇÕES SETORIAIS, ENTIDADES TERRITORIAIS, CENTROS TECNOLÓGICOS ,...
- ❑ PROJETOS PILOTO: ENSAIAR FERRAMENTAS EM **COLABORAÇÃO** COM EMPRESAS
- ❑ FORMAÇÃO DE MULTIPLICADORES DE CONHECIMENTO



CURSO DE FORMAÇÃO PARA MULTIPLICADORES

OBJETIVOS:

- ❑ DESENHO DE CURSO **EM DOIS NÍVEIS:**
 - CURSO PRESENCIAL PARA OS MULTIPLICADORES
 - CURSO ON LINE
- ❑ COMENTAR ESTRUTURA E DOCUMENTAÇÃO
 - MÓDULO 1: GERAL
 - MÓDULO 2: USUÁRIOS INTERMEDIÁRIOS
 - MÓDULO 3: FABRICANTES/IMPORTADORES DE SUBSTÂNCIAS
 - MÓDULO 4: PRODUTORES/IMPORTADORES DE ARTIGOS
 - MÓDULO 5: FERRAMENTAS COMPUTACIONAIS
- ❑ DISCUTIR EXEMPLOS CONCRETOS



SETORES INDUSTRAIS REPRESENTADOS POR EMPRESAS PARTICIPANTES:



- ALIMENTAÇÃO
- AUTOMOÇÃO
- ELETRODOMÉSTICOS
- FARMACÊUTICOS
- HIDROCARBONETOS
- IMPORTAÇÃO
- MATERIAIS ELÉTRICOS
- MINERAIS
- PRODUTOS E SUBSTÂNCIAS QUÍMICOS
- TÊXTEIS

CENTRO DE REFERENCIA REACH



CENTRO DE REFERÊNCIA REACH DA ESPANHA

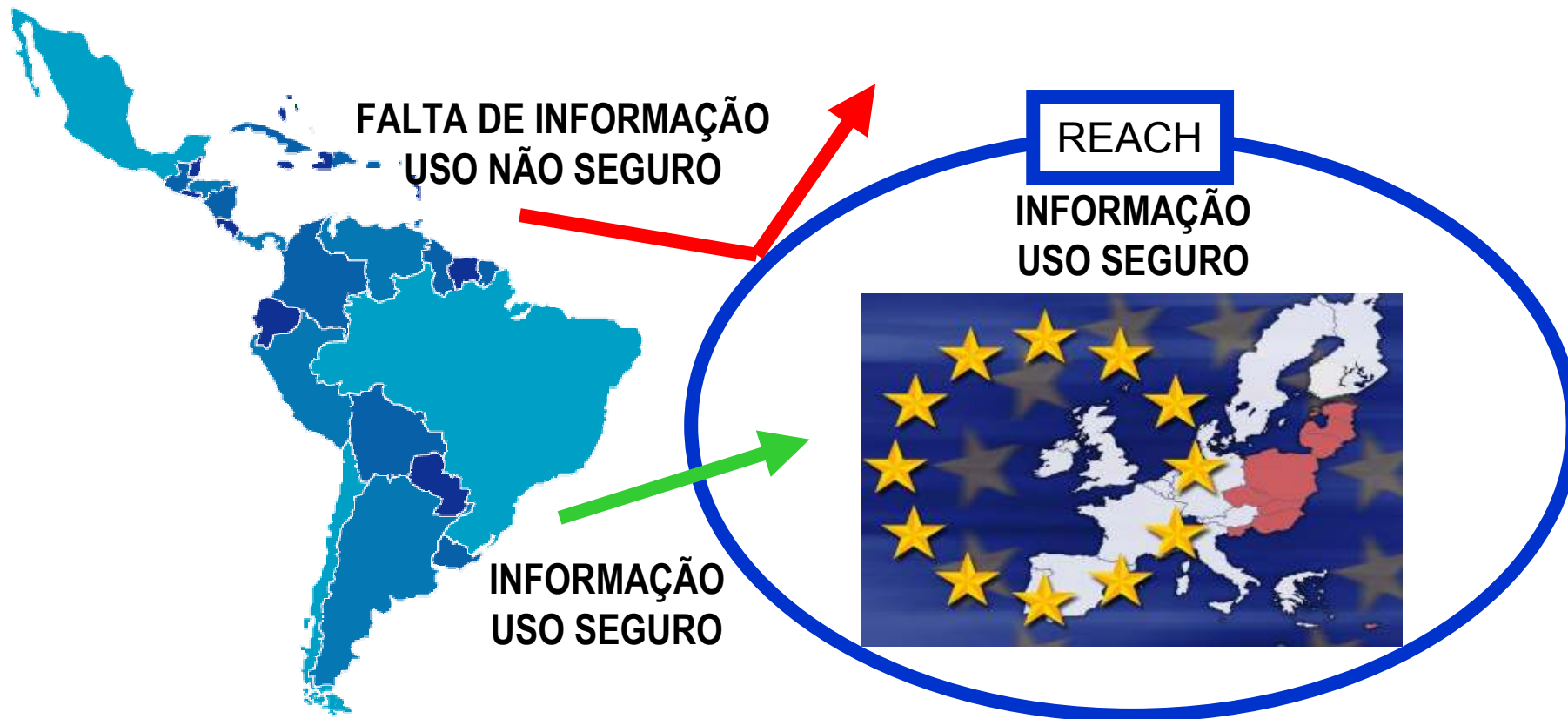
- ❑ CONTRIBUI PARA O DESENVOLVIMENTO DAS FERRAMENTAS NECESSÁRIAS PARA A APLICAÇÃO DO REACH PELO SETOR E POSTERIOR IMPLEMENTAÇÃO
- ❑ OFRECE INFORMAÇÃO E SUPORTE GRATUITOS
- ❑ COORDENA A IMPLEMENTAÇÃO TÉCNICA COM A ECHA E O RESTO DOS DEMAIS **ESTADOS MEMBROS**
- ❑ COLABORA COM O SETOR PARA RESOLVER OS **DESAFIOS** CIENTÍFICOS (INOVAÇÃO)



EXPORTAÇÃO PARA A UNIÃO EUROPÉIA



TRANSFERÊNCIA DE INFORMAÇÃO



**REQUISITOS PARA AS IMPORTAÇÕES
SEMELHANTES AOS DOS FABRICANTES EUROPEUS**

CENTRO DE REFERENCIA REACH



Informação na Cadeia de Abastecimento

INFORMAÇÃO DE USO

- Breve descrição do uso
- Informação Suficiente para elaborar o Cenário de Exposição
- Medidas de gestão de risco
- Nova informação relativa a seu risco



Informação na Cadeia de Abastecimento

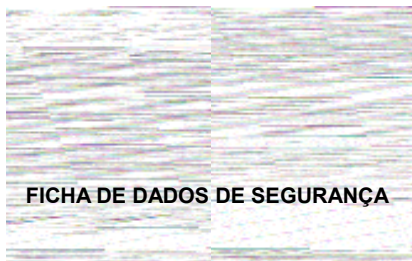
O FABRICANTE GERA A INFORMAÇÃO SOBRE A SUBSTÂNCIA E IDENTIFICA SEUS PERIGOS E RISCOS

OS IMPORTADORES OU REPRESENTANTES EXCLUSIVOS ASSUMEM ESTE PAPEL NO CASO DAS IMPORTAÇÕES



Importadores ou Representantes Únicos, assumem as funções no caso de fabricantes NÃO europeus

- Ensaios físico-químicos
- Ensaios toxicológicos
- Ensaios ecotoxicológicos



REPRESENTANTE ÚNICO

**Pessoa física e jurídica estabelecida na UE que cumpre, como representante exclusivo do exportador, as obrigações dos importadores referente ao Registro.
(Título I do REACH)**



SEMPRE QUE O EXPORTADOR NOMEAR UM REPRESENTANTE ÚNICO, DEVE INFORMAR AOS SEUS IMPORTADORES, QUE SE TORNAM USUÁRIOS INTERMEDIÁRIOS

CENTRO DE REFERENCIA



POSSIBILIDADES PARA EXPORTADORES

A) TRANSFERIR INFORMAÇÃO AOS IMPORTADORES

B) ASSUMIR SUAS RESPONSABILIDADES: REPRESENTANTE ÚNICO



CENTRO DE REFERENCIA REACH



UMA INICIATIVA DO



Administrado por



TELEFONES

Central: +34 91 877 24 70

Consultas: +34 91 830 58 01 (L-V de 9:30 a 13:30)

Fax: +34 91 830 58 00

ENDEREÇO

Parque Científico

Edificio ZYE

C/ Punto Net nº 4 1ª planta

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

28871-Alcalá de Henares (Madrid)

INTERNET

E-mail: info@reach-pir.es

comunicacion@reach-pir.es

Web: www.reach-pir.es

El Portal de Información REACH está gestionado en colaboración con

